

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN AHORRO
Y DESAROLLO COOPAD LTDA**

*Informe de los Auditores Independientes
a los Estados Financieros por el año
terminado al 31 de diciembre de 2025*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN AHORRO Y DESAROLLO COOPAD
LTDA**

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

<u>Contenido:</u>	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes:	1 – 3
Estado de situación financiera:	4 – 5
Estado de resultados integrales:	6
Estado de cambios en el patrimonio:	7
Estado de flujos de efectivo:	8
Notas a los estados financieros:	9 – 50

Abreviaturas:

NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
S.A.	Sociedad Anónima
US\$	Dólares de los Estados Unidos de América
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
ORI	Otros resultados integrales
SRI	Servicio de Rentas Internas
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
RLRTI	Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
RNAE	Registro Nacional de Auditores Externos
ISD	Impuesto a la Salida de Divisas
JPRF	Junta de Política y Regulación Financiera
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Representantes de Socios y Consejo de Administración de:
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN AHORRO
Y DESAROLLO COOPAD LTDA.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN AHORRO Y DESAROLLO COOPAD LTDA., en adelante "la Cooperativa", los cuales comprenden el estado de situación financiera y los correspondientes estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, al 31 de diciembre de 2025, así como, un resumen de las políticas contables materiales, preparadas por la Administración.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN AHORRO Y DESAROLLO COOPAD LTDA., al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas y políticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Somos independientes de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN AHORRO Y DESAROLLO COOPAD LTDA., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN AHORRO Y DESAROLLO COOPAD LTDA. por el año terminado el 31 de diciembre del 2024, fueron auditados por otra firma, quién emitió una opinión sin salvedades con fecha 7 de marzo de 2025. Esta situación no modifica nuestra opinión.

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del año actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Valuación de inversiones

La administración de la Cooperativa realiza la valoración del portafolio de inversiones de acuerdo con lo determinado por la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros emitida por Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera de Ecuador.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto se incluyen a continuación:

- Entendimos y evaluamos el diseño e implementación de los controles relacionados con la valuación del portafolio de inversiones.
- Verificar la valoración de los instrumentos financieros mediante la aplicación de la metodología de acuerdo con las normas contables vigentes de acuerdo a cada categoría de inversión.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Provisión de la cartera de créditos

La administración de la Cooperativa, establece provisiones para cartera de créditos de acuerdo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros emitida por Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera de Ecuador.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto se incluyen a continuación:

- Entendimos y evaluamos el diseño e implementación de los controles manuales y automáticos relevantes relacionados con la provisión de cartera de crédito y realizamos pruebas de eficacia operativa de dichos controles.
- Realizamos un reproceso de la calificación asignada y constitución de la provisión de cartera.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Patrimonio técnico

La Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN AHORRO Y DESARROLLO COOPAD LTDA., de conformidad con las disposiciones legales, debe mantener una relación entre su patrimonio técnico constituido y la suma ponderada de sus activos de riesgo y contingentes no inferior al 9%.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación al patrimonio técnico fueron:

- Verificar la información contenida en el Formulario FS01 "Patrimonio técnico constituido".
- Revisar el cumplimiento de la normativa vigente de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, respecto al patrimonio técnico.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Bases de contabilidad

Informamos que tal como se indica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las regulaciones, normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las que difieren de algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos estados financieros fueron preparados con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el organismo de control, consecuentemente pueden no ser apropiados para otros propósitos.

Responsabilidad de la Administración de la Cooperativa por los estados financieros

La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas y políticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y del control interno que la administración de la Cooperativa considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha, revelando, según proceda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Cooperativa o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los miembros del consejo de administración son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulte de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha.
- Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Cooperativa no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la Cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Por separado emitimos las opiniones sobre el cumplimiento por parte de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN AHORRO Y DESAROLLO COOPAD LTDA. de: Informe de Comisario, normas prudenciales e información financiera suplementaria, recomendaciones sobre la estructura del control interno, procedimientos convenidos respecto a límites de operaciones activas y contingentes, procedimientos convenidos en relación con prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo, y de sus obligaciones tributarias al 31 de diciembre de 2025.

Restricción a la distribución o utilización del informe de auditoría

Este informe se emite únicamente para información y uso de la Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN AHORRO Y DESAROLLO COOPAD LTDA, y para su presentación a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras personas diferentes a las partes indicadas.

Quito, 5 de marzo de 2026
Ecovis-Ecuador Cía. Ltda.
RNAE No. 1023

Jhonatan Espinosa
Socio

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN AHORRO Y DESAROLLO
COOPAD LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/2025</u> (en U.S. dólares)
Fondos disponibles	5	19,202,762
Inversiones	6	2,620,006
Cartera de créditos, neto	7	44,292,107
Cuentas por cobrar, neto	8	4,291,966
Bienes realizables, adjudicados por pago	9	-
Propiedades, muebles y equipos, neto	10	1,464,221
Otros activos	11	2,176,125
TOTAL ACTIVOS		74,047,187
<u>PASIVOS</u>		
Obligaciones con el público	12	65,071,921
Cuentas por pagar	13	419,344
Obligaciones financieras	14	1,088,660
Otros pasivos	15	1,208
TOTAL PASIVOS		66,581,133
<u>PATRIMONIO</u>		
Patrimonio de los socios	16	9,565,460
Reservas	16	3,243,661
Resultados acumulados		(5,343,067)
TOTAL PATRIMONIO		7,466,054
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		74,047,187

Ver notas a los estados financieros

Ing. Maritza Guallichico
Gerente General

Lic. Andrea Arellano
Contadora General

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN AHORRO Y DESAROLLO
COOPAD LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	<u>Notas</u>	Año terminado <u>31/12/2025</u> (en U.S. dólares)
Intereses y descuentos ganados	17	6,992,711
Ingresos por servicios	19	419,215
Comisiones ganadas		1,330,610
Intereses causados	18	(5,037,040)
MARGEN BRUTO FINANCIERO		3,705,496
Gastos de operación:		
Gasto de personal	21	(1,363,562)
Servicios varios		(891,663)
Honorarios		(266,564)
Impuestos, contribuciones y multas		(205,995)
Otros gastos operativos		(243,144)
MARGEN OPERACIONAL ANTES DE PROVISIONES		734,568
Provisiones	20	(161,573)
Depreciaciones		(19,660)
Amortizaciones		(75,648)
MARGEN OPERACIONAL NETO		477,687
Otros ingresos	22	101,403
Otros gastos	22	(521,208)
Otros movimientos	23	(8,440)
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTOS		49,442
Participación trabajadores	23	(7,416)
Impuesto a la renta	23	(14,209)
RESULTADO DEL EJERCICIO		27,817
Ver notas a los estados financieros		

Ing. Maritza Guallichico
Gerente General

Lic. Andrea Arellano
Contadora General

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN AHORRO Y DESARROLLO COOPAD LTDA.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

	Nota	Aporte de socios	Reserva legal	Reserva especial (en U.S. dólares)	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2024		7,074,835	938,836	2,158,840	(5,370,884)	4,801,627
Aumento aporte socios		2,490,625	-	-	-	2,490,625
Otras aportaciones		-	-	145,985	-	145,985
Resultado del año		-	-	-	27,817	27,817
Saldos al 31 de diciembre de 2025	16	9,565,460	938,836	2,304,825	(5,343,067)	7,466,054
Ver notas a los estados financieros						

Ing. Maritza Guallichico
Gerente General

Lic. Andrea Arellano
Contadora General

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN AHORRO Y DESAROLLO
COOPAD LTDA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	<u>Notas</u>	Año terminado 31/12/2025 (en U.S. dólares)
FLUJOS DE EFECTIVO DE		
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Aumento, obligaciones con el público		23,030,151
Intereses pagados		(5,037,037)
(Disminución) aumentos en otros activos		(3,984,810)
Pagos operativos y a empleados		(1,637,546)
Rendimientos de inversiones recibidos		1,852
Flujo neto de efectivo proveniente de las actividades de operación		12,372,610
FLUJOS DE EFECTIVO (EN) DE		
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Aumento) disminución de inversiones		(49,922)
Adquisiciones de propiedades y equipos	10	(21,305)
Adquisiciones de activos intangibles		(49,804)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) proveniente de las actividades de inversión		(121,031)
FLUJOS DE EFECTIVO DE		
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aporte en efectivo por aumento de capital		2,490,625
Recibido por préstamos a largo plazo		530,045
Disminución en obligaciones financieras		-
Flujo neto de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento		3,020,670
FONDOS DISPONIBLES		
Incremento neto de fondos disponibles		15,272,249
Saldo al comienzo del año		3,930,513
SALDOS AL FINAL DEL AÑO		19,202,762
Ver notas a los estados financieros		

Ing. Maritza Guallichico
Gerente General

Lic. Andrea Arellano
Contadora General

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISIÓN AHORRO Y DESARROLLO
COOPAD LTDA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Previsión Ahorro y Desarrollo Coopad Ltda., fue constituida jurídicamente el 28 de octubre de 1991 mediante acuerdo ministerial No. 02238 e inscrita en el registro general de Cooperativas con el número de orden 5161 del 30 de octubre del mismo año.

En octubre del 2000, mediante resolución No. SB-INSEF-2000-0804 se incorporó al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros y el 9 de abril del 2013, mediante resolución No. SEPS- ROEPS-2013-000176 pasó a ser regulada y supervisada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la última reforma del estatuto social fue aprobada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mediante resolución No. SEPS-IFPS-DNRFPS-2022-00028 del 9 de marzo del 2022.

La oficina matriz está ubicada en la provincia de Pichincha, sus agencias están ubicadas en la provincia de Pichincha y las sucursales se encuentran en las Provincias de Esmeraldas y Guayas las cuales se detallan a continuación:

<u>Establecimiento</u>	<u>Dirección</u>
Matriz	Av. Maldonado N° S4-51 Intersección la Recoleta
Villaflora	Av. Rodrigo de Chávez N° OE1-266 Intersección Pedro de Alfaro
La Prensa	Av. La Prensa N° N58-63 Intersección Vaca de Castro
Quicentro Sur	Av. Morán Valverde N° C3T2TGM2S1 Intersección Av. Tnte Hugo Ortiz
Centro Histórico	Mejía OE4-51 y Venezuela
Esmeraldas	Calle Antonio José de Sucre N° 24 Intersección 9 de Octubre – Piedrahita
Guayaquil	Calle Baquerizo Moreno N° 1104 Intersección 9 de Octubre – Picaza
Rumiñahui	Cabeza Manuel N53-240 y Avenida de los Pinos
Recolecta	La Recoleta OE1- 12 y Avenida Pedro Vicente Maldonado

El objeto social de la Cooperativa es “realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios”; por su gestión, esta Cooperativa de ahorro y crédito es ABIERTA, lo que significa que se gestionará a las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Las actividades y operaciones que realiza la Cooperativa están regidas por el Código Orgánico Monetario y Financiero, las resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y de la Junta de Política Monetaria y Financiera de Ecuador, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y, está sometida a la aplicación de normas de solvencia, prudencia financiera contable y al control directo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Mediante Registro Oficial No. 444 del 10 de mayo de 2011, se expidió la "Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero Popular y Solidario", la cual rige para las organizaciones del sector cooperativista, siendo sus principales aspectos los siguientes:

- El ente de control es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Las Cooperativas, según la actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios. En cada uno de estos grupos se podrán organizar diferentes clases de Cooperativas, de conformidad con la clasificación y disposiciones que se establezcan en el Reglamento de la Ley.
- El Consejo de Vigilancia es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta. Sobre la base del Código Monetario los miembros del Consejo de Vigilancia son corresponsables del desempeño de la Cooperativa de Ahorro y crédito y estarán sujetos a las responsabilidades y sanciones definidas en el código monetario.
- El capital social de las Cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente valuados por el consejo de administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la Cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las Cooperativas de ahorro y crédito.
- Las Cooperativas podrán emitir obligaciones de libre negociación, de acuerdo con las regulaciones del mercado de valores y las que dicte el ente regulador.
- Fusión y Escisión: Las Cooperativas de la misma clase podrán fusionarse o escindirse por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes, previa aprobación de la Superintendencia.
- Actividades financieras: Las Cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las Cooperativas de ahorro y crédito, previa autorización de la Superintendencia, podrán realizar las siguientes actividades:

- Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada;
- Otorgar préstamos a sus socios;
- Efectuar servicios de caja y tesorería;
- Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las instituciones financieras nacionales o extranjeras;
- Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósitos para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;

- Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas;
- Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
- Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
- Efectuar inversiones en el capital de cajas centrales.
- Realizar cobros por concepto de pagos a terceros,
- Conceder sobregiros ocasionales, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria;
- Actuar como emisor de tarjetas de crédito y débito, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria;
- Emitir obligaciones con respaldo de sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria o adquirida, siempre que, en este último caso, se originen operaciones activas de créditos de otras instituciones, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria;
- Negociar títulos cambiarios o facturas que representan obligaciones de pago creados por ventas a crédito o anticipos de fondo con respaldo de los documentos referidos, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria;
- Cualquier actividad financiera autorizada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria;

2. SITUACIÓN ECONÓMICA Y CONSIDERACIONES MACROECONÓMICAS

Durante el 2025, la economía ecuatoriana mostró una recuperación moderada tras la contracción registrada en 2024. De acuerdo con estimaciones de organismos multilaterales, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del país se ubicó en un rango cercano al 3%, impulsado principalmente por el consumo interno y el desempeño favorable de las exportaciones no petroleras, mientras que el sector petrolero continuó enfrentando limitaciones estructurales.

En el ámbito fiscal, se mantuvo una orientación hacia la consolidación de las finanzas públicas, en un contexto de inflación relativamente controlada debido al régimen de dolarización, aunque con presiones puntuales en ciertos componentes de costos.

Durante el ejercicio se observó una mejora en determinados indicadores macroeconómicos, incluyendo una reducción del riesgo soberano, la cual fue considerada por la Administración en la determinación de tasas de descuento utilizadas en la evaluación de deterioro de activos y en la medición de pasivos financieros. No obstante, se mantienen factores estructurales de riesgo que continúan siendo incorporados en las estimaciones financieras.

El entorno económico internacional se caracterizó por condiciones financieras aún restrictivas, lo que ha incidido en el costo y disponibilidad de financiamiento para economías emergentes.

La Administración ha considerado el contexto macroeconómico descrito en la formulación de sus principales juicios y estimaciones contables, particularmente en la evaluación de la recuperabilidad de activos y en la medición de instrumentos financieros.

3. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Prácticas específicas adoptadas por la Cooperativa, mismas que parcialmente están de acuerdo al Catálogo Único de Cuentas, emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de acuerdo a lo determinado en el Art. 13 de la LOEPS.

La gerente es designada por el consejo de administración, bajo la norma legal de contrato civil, es el representante judicial y extrajudicial, es el responsable de ejecutar las políticas y disposiciones emanadas por el consejo de administración, del consejo de vigilancia, comité de crédito y de la asamblea general.

3.1 Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional de la Cooperativa es el dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

3.2 Bases de preparación - Las instituciones bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se someten y aplican las normas contables dispuestas por el organismo de control contenidas en los Catálogos de Cuentas, Codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Codificación de Resoluciones Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Financiera y del Código Orgánico Monetario y Financiero; y en lo no previsto por dichos catálogos y codificaciones se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3.3 Plan de cuentas. - La información contable con excepciones del Informe de Control interno conforme al Catálogo único de Cuentas, emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mediante Resolución N° SEPS-IFPS- IEN-21015-043 de fecha 29 de mayo del 2015, y sus reformas, en un sistema automatizado, COBIS mismo que se encuentra bajo la responsabilidad de la Licenciada Gabriela Guayasamin quien es la encargada del Departamento de Contabilidad en la presente fecha.

3.4 De la solvencia y prudencia financiera - La Cooperativa cumple con los requerimientos financieros, operaciones, liquidez, solvencia y patrimonio técnico determinados en el título II, capítulo 3, sección 4 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, son de aplicación obligatoria. Las principales diferencias entre estas normas y prácticas contables y las internacionales de contabilidad se describen a continuación:

La JPRF requiere que las entidades castiguen los créditos con calificación E, que se encuentren provisionados en un 100% de su valor registrado en libros y se hayan efectuado las acciones necesarias para su recuperación, o que hubieren permanecido vencidos por un período de más de tres años afectando a la provisión para créditos

incobrables. Las NIIF establecen que estos créditos sean provisionados o castigados dependiendo de la probabilidad de recuperación de los mismos.

La JPRF establece que los bienes adjudicados pueden ser conservados por el plazo de un año desde la fecha de su recepción; vencido dicho plazo, se deberán constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, comenzado en el mes inmediato posterior al del vencimiento del plazo original. Las NIIF establecen que los bienes disponibles para la venta sean registrados al valor en libros o valor razonable, el menor, menos los gastos estimados para la venta.

La JPRF requiere que los intereses y comisiones ganados originados en cartera de créditos vencida por más de 60 o 90 días, dependiendo del tipo de operación, sean reversados del estado de resultados y registrados en cuentas de orden, los cuales serán reconocidos en resultados en función de su cobro. Las NIIF establecen que los intereses y comisiones formen parte del costo amortizado de la cartera de crédito y, por lo tanto, el saldo de dicha cartera sea provisionado en función de la probabilidad de su recuperación.

La JPRF no requiere la preparación y presentación del estado de resultado integral. Las NIIF requieren la preparación y presentación de dicho estado financiero.

La JPRF no requiere que se reconozca en los estados financieros el efecto del impuesto diferido resultante de las diferencias entre los saldos incluidos en los estados financieros y los reportados para efectos tributarios, tal como lo establecen las NIIF.

Se requiere que los bienes inmuebles se ajusten al menos cada 5 años a precios de mercado, las NIIF mencionan que la frecuencia de las revaluaciones dependerá de los movimientos y volatilidad en los valores justos de las partidas de propiedades que se revalúan frente a los registros contables.

La JPRF requiere que las ganancias o pérdidas producto de la valuación de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta se reconozcan en el estado de resultados. Las NIIF requieren que las ganancias o pérdidas en la valuación de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se reconozcan en el estado de resultado integral.

La JPRF no requiere la utilización del método de interés efectivo para el reconocimiento de los ingresos y gastos financieros. Las NIIF establecen que los ingresos y gastos financieros deben reconocerse por la aplicación del método de interés efectivo (método según el cual se calcula la imputación del interés a un activo financiero, o la amortización del interés correspondiente a un pasivo financiero, utilizando la tasa de interés efectiva).

La JPRF requiere que los intereses ganados de créditos reestructurados se provisionen al 100% al momento de su contabilización. Las NIIF establece que los intereses de créditos reestructurados formarán parte del costo amortizado de la cartera de créditos y por lo tanto el saldo de dicha cartera sea provisionado en función de la probabilidad de su recuperación.

La JPRF no requiere la revelación del valor justo para cada clase o grupo de activos y pasivos financieros, tal como lo establecen las NIIF.

La JPRF requiere que las reversiones de provisiones creadas en años anteriores sean consideradas como ingresos no operacionales del año. Las NIIF no establecen la definición de ingresos no operacionales y, por lo tanto, tales reversiones se presentan en los resultados del año de actividades continuadas.

La JPRF requiere que las comisiones ganadas por operaciones contingentes sean registradas en los resultados del año en el momento de su cobro. Las NIIF establecen que éstas sean reconocidas en base a su causación durante el plazo de vigencia de las respectivas operaciones.

La JPRF permite que los activos entregados a fideicomisos mercantiles (entidades de propósito especial), sean dados de baja de los estados financieros o registrados como derechos fiduciarios en el rubro de otros activos. Las NIIF requieren la presentación de estados financieros consolidados con las entidades de propósito especial (fideicomisos) y no dar de baja los respectivos activos, cuando la entidad retiene riesgos, beneficios y o control de los activos transferidos a una entidad de propósito especial.

La JPRF establece que fianzas, garantías, avales, cartas de crédito y operaciones de derivados financieros se registren como cuentas contingentes. Las NIIF requieren que los contratos de garantías financieras y operaciones de derivados financieros se registren en el estado de situación financiera a su valor razonable.

La JPRF no requiere que se revele cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La NIC 21 requiere la revelación de la inflación de los últimos 5 años, determinando que, si la sumatoria supera el 100%, los estados financieros requieren ajuste.

3.5 Fondos disponibles - Corresponden valores recaudados en caja e importes que se encuentran depositados en instituciones financieras locales.

3.6 Inversiones financieras. - Constituyen reservas secundarias de liquidez. Los ajustes por valuación se registran contra resultados del ejercicio. La valuación de las inversiones debe ser efectuada según las normas emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y su provisión debe ser reconocida en los resultados del año.

Los intereses que generan las inversiones son reconocidos en resultados bajo el método del devengado.

Las inversiones se presentan netas de las provisiones establecidas. Las rentas devengadas y no cobradas se registran en intereses por cobrar de inversiones dentro del grupo de "Cuentas por Cobrar".

3.7 Cartera de créditos – Los tipos de créditos que mantiene la Cooperativa son de tipo consumo, inmobiliario y microempresa, los créditos están registrados al valor nominal de acuerdo a los desembolsos efectuados a los deudores, incluye el principal pendiente de cobro y está clasificada de acuerdo a la fuente de pago de las obligaciones y de la actividad para la cual se destinaron los recursos, por su vencimiento y en función de la maduración o período de morosidad de los dividendos, conforme las disposiciones del Catálogo Único de Cuentas. Las operaciones con más

de tres años en mora son castigadas contra provisiones y controladas en cuentas de orden.

Cartera Vencida - Según lo establecido por el organismo de control, la Cooperativa transfiere a cartera vencida los saldos de sus créditos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Las cuotas de los créditos productivo, de consumo y microcréditos, a partir de 61 días posteriores a la fecha de su vencimiento se califica con B1.

Las cuotas de los créditos inmobiliarios, a partir de 91 días posteriores a la fecha de su vencimiento se califica con B1.

Cartera que no Devenga Intereses - La Cooperativa transfiere a cartera que no devenga intereses, cuando se trate de créditos que deban ser cancelados mediante cuotas o dividendos y una cuota o dividendo es transferida a cartera vencida, el saldo de capital por vencer se registra como cartera que no devenga intereses.

Reconocimiento de Intereses - Los intereses en préstamos son reconocidos en resultados bajo el método del devengado; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente los intereses correspondientes a cuotas no pagadas son reversados de la cuenta de ingresos y registrados en cuentas de orden.

Los intereses en cartera vencida y en cartera que no devenga intereses, son reconocidos como ingresos en función de su cobro.

Provisión para activos de riesgo: Está constituida con cargo a resultados, es disminuida por los castigos de préstamos, de cuentas por cobrar y de otros activos. Las recuperaciones de los créditos o cuentas castigadas se acreditan a resultados. Las provisiones son instrumentadas de acuerdo con lo establecido por la SEPS. Conforme a procedimientos reglamentarios, la calificación de activos de riesgos y constitución de provisiones aplica a las cuentas: cartera de crédito y contingentes, inversiones, bienes adjudicados o recibidos en dación, cuentas por cobrar y otros activos.

Los procedimientos de calificación y constitución de provisiones se resumen como sigue:

- a) Cartera de créditos y contingentes La calificación de la cartera de créditos se realiza de acuerdo a los criterios establecidos en las resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, las que establecen que las entidades deberán calificar la cartera de crédito y contingentes en función de los días de morosidad y al segmento de crédito al que pertenece, de acuerdo con los siguientes criterios:

Nivel de riesgo	Categorías	Crédito productivo		Créditos de consumo		Créditos de vivienda		Microcréditos		Crédito educativo	
		Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Riesgo normal	A-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	A-2	1	15	1	15	1	30	1	15	1	15
	A-3	16	30	16	30	31	60	16	30	16	30
Riesgo potencial	B-1	31	60	31	45	61	120	31	45	31	60
	B-2	61	90	46	60	121	180	46	60	61	90
Riesgo deficiente	C-1	91	120	61	75	181	210	61	75	91	120
	C-2	121	180	76	90	211	270	76	90	121	180
Dudoso recaudo	D	181	360	91	120	271	450	91	120	181	360
Pérdida	E	+360		+120		+450		+120		+360	

Nivel de riesgo	Categoría	Provisiones	
		% Mínimo	% Máximo
Riesgo normal	A-1	0,50%	3%
	A-2	2%	6%
	A-3	4%	12%
Riesgo potencial	B-1	8%	20%
	B-2	15%	60%
Riesgo deficiente	C-1	30%	100%
	C-2	50%	100%
Dudoso recaudo	D	75%	100%
Pérdida	E	100%	

El excedente de provisiones específicas que pueda generarse por la aplicación del cuadro que antecede se reclasificarán en la cuenta 149987 (Provisiones no reversada por requerimiento normativo). Dicho excedente en caso de ser necesario las entidades lo podrán reclasificar nuevamente como provisiones específicas.

La provisión por garantía auto liquidable: si la operación de crédito no está cubierta con una garantía auto liquidable al 100% de la obligación, la entidad constituirá la provisión sobre el saldo no cubierto. Las operaciones de crédito que estén respaldadas al 100% con garantías auto-liquidables, no deberán ser provisionadas.

Provisión en operaciones de crédito con garantía hipotecaria, se constituirán provisiones del 60% del monto neto de las operaciones de crédito cuando cuenten con garantía hipotecaria, avaluada por un perito calificado por la Superintendencia de Bancos o la SEPS; si la garantía es menor al valor desembolsado se provisionará al 100%.

Provisiones genéricas, en el caso de que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria evidenciara deficiencias en el manejo de la información de expedientes, dispondrá la constitución de provisiones genéricas adicionales de hasta el 3% sobre el saldo total de la cartera de uno o más tipos de crédito; esta provisión se mantendrá hasta que la SEPS determine que se han superado las causales que las originaron. No se constituirán provisiones genéricas en las operaciones de crédito con categoría de riesgo D y E.

Castigo, las operaciones de crédito, otros activos o cualquier otra obligación a favor de la entidad, serán castigadas de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, no se pueden castigar operaciones que hayan sido declaradas como vinculadas. Se castigará contablemente todo préstamo con calificación E que esté provisionado en un 100%, que hubiere permanecido vencido por un período de más de 3 años y se hayan efectuado las acciones necesarias para su recuperación, debiendo reportarlas a la SEPS.

Las entidades harán constar en su contabilidad el valor de un dólar por cada obligación castigada y el valor castigado se registrará en cuentas de orden.

Si se recupera el valor del castigo se contabilizará como un ingreso extraordinario en la cuenta de recuperaciones. El castigo de las obligaciones no exime de las acciones judiciales para la recuperación de las acreencias.

Las Cooperativas de los segmentos 1 y 2 deberán constituir las provisiones en forma mensual y, para los restantes activos de riesgo, de forma trimestral. Las Cooperativas de los segmentos 3, 4 y 5 deberán constituir provisiones para todos los activos de riesgo de forma trimestral, con saldos cortados 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.

Para aquellas entidades que constituyan provisiones al 100%, la SEPS podrá autorizar lo siguiente: establecer nuevas agencias o sucursales, repartir utilidades o excedentes a sus socios y adquirir bienes inmuebles.

Para aquellas entidades que constituyan provisiones al 50%, la SEPS podrá autorizar que éstas asuman obligaciones por cuenta de terceros.

Cuando una persona natural o jurídica tenga una operación directa o contingente clasificada como vencida, todas las demás operaciones que dicha persona mantenga con la entidad se clasificarán como deficientes.

Cuentas por cobrar y otros activos: Deben ser calificados en base a la antigüedad de los registros y de acuerdo con el siguiente detalle:

Categoría	Porcentaje de provisión	
	Desde	Hasta
A	1%	5,99%
B	6%	19,99%
C	20%	59,99%
D	60%	99,99%
E	100%	

Nivel de riesgo		Días de morosidad
Riesgo normal	A	De 0 hasta 30
Riesgo potencial	B	De 31 hasta 60
Riesgo deficiente	C	De 61 hasta 120
Dudoso recaudo	D	De 121 hasta 180
Pérdida	E	Mayor a 180

Si en un proceso de supervisión se detecta que no existen fechas de vencimiento en cuentas por cobrar y otros activos que no corresponden a las características establecidas de estas cuentas, el organismo de control podrá disponer se califique en la categoría E y su castigo inmediato.

Inversiones. - Deben ser calificadas en función de las siguientes categorías:

Categoría A: Inversión con riesgo normal: Corresponde a instrumentos de inversión cuyos emisores de acuerdo a sus estados financieros y demás información disponible presenten cualquiera de las siguientes condiciones: cumplan con las fechas de vencimiento de las obligaciones derivadas de los instrumentos, su capacidad de pago y ausencia de pérdidas durante los últimos 3 años.

Los títulos emitidos o avalados por el Ministerio de Finanzas, Banco Central del Ecuador y entidades del sector financiero público no requieren provisión.

Categoría B: Inversión con riesgo aceptable: Corresponde a instrumentos de inversión cuyos emisores de acuerdo a sus estados financieros y demás información disponible presenten cualquiera de las siguientes condiciones: factores de incertidumbre que podrán afectar la capacidad de seguir cumpliendo con los servicios de deuda, debilidades que pueden afectar su situación financiera, pérdidas en cualquier ejercicio contable de los últimos 3 años, incremento en el índice de endeudamiento.

Categoría C: Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a instrumentos de inversión cuyos emisores de acuerdo a sus estados financieros y demás información disponible presenten cualquiera de las siguientes condiciones: alta probabilidad de incumplimiento en el pago de oportuno de capital e intereses, pérdidas en el ejercicio o acumuladas que comprometan más del 50% de su patrimonio, deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Categoría D: Inversión con riesgo significativo: Corresponde a instrumentos de inversión cuyos emisores de acuerdo a sus estados financieros y demás información disponible presenten cualquiera de las siguientes condiciones: incumplimiento en los términos pactados en el título, deficiencias acentuadas en su situación financiera, probabilidad alta de no honrar las obligaciones derivadas de la inversión.

Categoría E: Inversión incobrable: Corresponde a instrumentos de inversión cuyos emisores de acuerdo a sus estados financieros y demás información disponible presenten cualquiera de las siguientes condiciones: se encuentre en proceso de liquidación, pérdidas del ejercicio o acumuladas que individualmente o sumadas consuman la totalidad del patrimonio. Provisión 100%.

Bienes muebles e inmuebles acciones y participaciones recibidos en dación en pago o por adjudicación judicial: Pueden ser conservados hasta por un año al valor de recepción, vencido este plazo, deberán ser enajenados en pública subasta. Si no pudiesen ser enajenados se deben constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, luego del mes inmediato posterior al del vencimiento del plazo. No se pueden mantener dichos bienes por un período que exceda de un año adicional al plazo de un año originalmente otorgado.

Si las entidades conocieren que el valor en libros de estos bienes es superior a su valor de mercado, deberán efectuar el avalúo con 2 peritos calificados por la SEPS, del cual se elegirá el menor valor; si el valor de dicho avalúo resulta ser inferior al valor en libros se constituirán las provisiones adicionales que correspondan.

Las acciones y participaciones se evaluarán con base a su precio de mercado o valoración en bolsa, si existiere, caso contrario se aplicará el valor patrimonial proporcional.

- 3.8 *Impuestos por recuperar*** - Corresponden principalmente a retenciones del impuesto al valor agregado y crédito tributario del impuesto al valor agregado que serán recuperadas en un período menor a 12 meses. Cuando la administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados se cargan a los resultados del año.

3.9 Propiedades y equipos

- 3.9.1 *Medición en el momento del reconocimiento*** - Las partidas propiedades y equipos, se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedad, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

- 3.9.2 *Medición posterior al reconocimiento*** - Después del reconocimiento inicial, propiedad, planta y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- 3.9.3 *Método de depreciación y vidas útiles*** - Los terrenos no se deprecian. El costo de propiedad, planta y equipo se deprecian de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedad, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Instalaciones	20
Maquinaria y equipos	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

3.9.4 Retiro o venta de propiedad, planta y equipo – La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

3.10 Activos intangibles - Corresponde principalmente al costo de licencias para el uso de sistemas operativos y contables, se expresan al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas de existir. Se amortizan a lo largo de la vida útil estimada de tres años empleando el método lineal.

3.11 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles - Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso.

Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Cooperativa registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

Al final de cada período, la Cooperativa evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro.

Las pérdidas por deterioro y reversiones se reconocen inmediatamente en resultados.

3.12 Impuesto a la renta - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

3.12.1 Impuesto corriente – Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán

gravables o deducibles. El pasivo de la Cooperativa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

3.13 Beneficios a empleados

3.13.1 Décimos tercer y cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social - Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.13.2 Participación a trabajadores – La cooperativa reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la cooperativa. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

3.14 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

3.15 Aporte de socios - Está constituido por las aportaciones en dinero pagadas por los socios representadas por certificados de aportación; cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al 5% del capital social; de acuerdo a los estatutos de la Cooperativa el valor de cada certificado de aportación es de US\$ 1,00 cada uno.

Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la Cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social. El valor mínimo de aportación por cada socio, será de 50.00 dólares de los Estados Unidos de América cada uno; en su diseño se incluirá el nombre de la Cooperativa; el número y fecha de registro; el permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma del Presidente y el Gerente.

3.16 Fondo de reserva legal - El fondo de reserva legal que no se puede repartir, estará constituido y se incrementará anualmente con al menos el 50% de las utilidades, al menos el 50% de excedentes; y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales. No podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica.

3.17 Empresa en marcha - El volumen de operaciones de la Cooperativa determina la existencia de rentabilidad en las actividades de intermediación financiera; de acuerdo a los análisis de la administración, las operaciones se desenvuelven de manera razonable en el entorno local, sin que existan razones que puedan afectar el concepto de empresa en marcha.

4. FONDOS DISPONIBLES

En el año 2025, corresponde al efectivo disponible en ventanilla y bóvedas de cada una de las oficinas y recursos depositados en las cuentas corrientes y de ahorro, que dispone la Cooperativa en otras instituciones financieras:

	31/12/2025
Caja	88,537
Bancos (1)	19,114,225
Total	19,202,762

(1) La Cooperativa, mantiene sus saldos en las siguientes instituciones financieras locales:

	31/12/2025
Banco Pichincha C.A.	6,128,696
Banco Central Del Ecuador	5,004,978
Caja Central Cooperativa Financoop	2,354,090
Cooperativa de Ahorro y Crédito Sisa	1,671,869
Caja Central Cooperativa Financoop	1,014,907
Cooperativa de Ahorro y Crédito Corpotranst.	553,800
Caja Central Cooperativa Financoop	545,638
Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Flex	445,910
Banco de la Producción S.A. Produbanco	303,955
Cooperativa de Ahorro y Crédito "Pablo Muñoz Vega"	301,840
Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle	162,208
Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Flex	151,671
Banco Internacional S.A.	139,763
Cooperativa de Ahorro y Crédito Sol De Los Andes	79,805
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Molino	54,164
Cooperativa de Ahorro y Crédito Credil	51,571
Cooperativa de Ahorro y Crédito Credifacil	49,480
Cooperativa de Ahorro y Crédito Integración Solidaria	40,169
Banco General Rumiñahui S.A.	34,821
Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.	20,072
Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuevo Amanecer	3,076
Banco Desarrollo de los Pueblos S.A. Codesarrollo	1,637
Cooperativa de Ahorro y Crédito Salate	100
Cooperativa de Ahorro y Crédito Credil	5
Total	19,114,225

De acuerdo con el oficio JPRMF-2023-013-M del 30 de junio de 2023, que modificó y complementó las disposiciones de las Resoluciones No. 302-2016-F y No. 273- 2016-F, ambas emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, el 24 de noviembre y 22 de agosto de 2016, respectivamente, se estableció un encaje único para el año 2025 del 4% para todos los depósitos y captaciones realizadas por las Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 2, Caja Central y Asociaciones de ahorro y crédito para la vivienda que deberán mantenerse en sus cuentas corrientes en el Banco Central del Ecuador. En cumplimiento de esta obligación, al 31 de diciembre de 2025, el encaje bancario de la Cooperativa es de US\$5,004,978.

5. INVERSIONES

Se registran los instrumentos de inversión emitidos por entidades del sector financiero popular y solidario – Cooperativas de ahorro y crédito, adquiridos con el objetivo de mantenerlos como reservas secundarias de liquidez:

	31/12/2025
Disponibles para la venta entidades sector privado, popular y solidario y total	2,620,006

Un detalle de las inversiones que mantiene la Cooperativa al 31 de diciembre del 2025, es como sigue:

Emisor	Tasa de interés	Días	31/12/2025
Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda.	3,65%	63	100,001
Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda.	3,65%	90	100,001
Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda.	4,20%	79	100,001
Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda.	4,20%	107	100,001
Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda.	5,00%	118	100,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda.	4,50%	183	100,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda.	5,00%	168	100,001
Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Ltda.	5,00%	60	100,001
Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Ltda.	2,85%	170	100,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Ltda.	3,00%	49	100,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Ltda.	3,85%	28	100,000

Emisor	Tasa de interés	Días	31/12/2025
Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Ltda.	3,85%	182	100,000
Caja Central Financoop	3,65%	182	100,000
Caja Central Financoop	4,75%	318	20,000
Caja Central Financoop	3,50%	102	100,000
Caja Central Financoop	3,50%	102	100,000
Caja Central Financoop	4,50%	181	50,000
Caja Central Financoop	3,25%	63	100,000
Caja Central Financoop	3,50%	109	100,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán Ltda.	5,20%	181	100,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán Ltda.	5,20%	195	100,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán Ltda.	5,20%	187	100,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán Ltda.	5,20%	150	100,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre Ltda.	3,00%	63	100,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre Ltda.	3,00%	63	100,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre Ltda.	3,00%	121	100,000
Banco Solidario S.A.	5,00%	140	100,000
Banco Solidario S.A.	5,00%	140	50,000
Total			<u>2,620,006</u>

6. CARTERA DE CRÉDITOS

Un detalle de la composición de la cartera de créditos es como sigue:

	31/12/2025
Créditos consumo por vencer	38,381,442
Microcréditos por vencer	5,535,022
Créditos inmobiliarios por vencer	391,703
Subtotal	<u>44,308,167</u>
Créditos que no devengan interés	1,324,537
Créditos vencidos	482,768
Subtotal	<u>46,115,472</u>
(-) Provisión de créditos de consumo	(1,242,389)
(-) Provisión de créditos microcréditos	(314,540)
(-) Provisión genérica de cartera (1)	(259,278)
(-) Provisión de créditos inmobiliario	(7,158)
Total	<u>44,292,107</u>

- (1) Provisión genérica voluntaria: Conforme resolución No. JPRF-F-2022-042 la Junta de Política y Regulación Financiera estableció que las Cooperativas deberán constituir provisiones genéricas de hasta el 3% sobre el saldo total de la cartera de uno o más tipos de crédito. Mediante resolución JPRF-F-2024-0120 del 30 de agosto 2024, la Junta de Política y Regulación Financiera, dispuso la constitución de provisiones genéricas de hasta el 5% del total de cartera bruta a diciembre del año anterior, las cuales formarán parte del patrimonio técnico secundario.

De acuerdo con la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera, los créditos se clasifican con relación al destino, según se describe a continuación:

- 6.1 Créditos de consumo** - corresponden a préstamos otorgados para adquisición de bienes de consumo, amortización mensual, cuya fuente de repago es el ingreso neto mensual promedio del deudor y están garantizados con documentos suscritos a nombre de la Cooperativa e hipotecas; se incluyen en este grupo los saldos de tarjetas de crédito. Estos créditos generan un rendimiento anual promedio del 15,7% y sus vencimientos son de hasta 8 años plazo.

Los créditos de consumo al 31 de diciembre del 2025, se clasifica de la siguiente manera:

	<u>Por vencer</u>	<u>Vencida</u>	<u>No devenga interés</u>	<u>31/12/2025</u>
Entre 01 y 30 días	853,931	8,574	129,388	991,893
Entre 31 y 90 días	1,292,407	100,111	112,013	1,504,531
Entre 91 y 180 días	2,461,354	46,121	136,784	2,644,259
Entre 181 y 360 días	5,448,920	23,804	188,814	5,661,538
Mayor a 360 días	28,324,830	138,803	486,852	28,950,485
TOTAL	<u>38,381,442</u>	<u>317,413</u>	<u>1,053,851</u>	<u>39,752,706</u>

- 6.2 Créditos inmobiliarios** - Otorgados para la adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda propia, están garantizados con hipotecas y se amortizan mensualmente. Estos créditos generan un rendimiento anual promedio del 10,4% y sus vencimientos son de hasta 8 años plazo.

ESPACIO EN BLANCO

Los créditos inmobiliarios al 31 de diciembre del 2025 se clasifican de la siguiente manera:

	<u>Por vencer</u>	<u>Vencida</u>	<u>No devenga interés</u>	<u>31/12/2025</u>
Entre 01 y 30 días	4,487	-	-	4,487
Entre 31 y 90 días	6,484	-	-	6,484
Entre 91 y 180 días	9,587	-	-	9,587
Entre 181 y 360 días	19,634	-	-	19,634
Mayor a 360 días	351,511	-	-	351,511
TOTAL	<u>391,703</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>391,703</u>

- 6.3 Microcréditos** - Otorgados para el financiamiento de diversas actividades productivas menores, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, se amortizan mensualmente, y están garantizados con hipotecas y con documentos suscritos a nombre de la Cooperativa. Estos créditos generan un rendimiento anual promedio del 16 % y sus vencimientos son de hasta 8 años plazo.

Los microcréditos al 31 de diciembre del 2025 se clasifican de la siguiente manera:

	<u>Por vencer</u>	<u>Vencida</u>	<u>No devenga interés</u>	<u>31/12/2025</u>
Entre 01 y 30 días	163,590	2,627	29,937	196,154
Entre 31 y 90 días	257,704	19,597	25,393	302,694
Entre 91 y 180 días	403,410	10,050	31,137	444,597
Entre 181 y 360 días	801,930	21,406	51,304	874,640
Mayor a 360 días	3,908,388	111,675	132,915	4,152,978
TOTAL	<u>5,535,022</u>	<u>165,355</u>	<u>270,686</u>	<u>5,971,063</u>

Las tasas de interés para préstamos son de libre contratación; las tasas máximas son establecidas mensualmente por el organismo de control Banco Central del Ecuador, para cada segmento. Al 31 de diciembre del 2025, las tasas ente regulador son las siguiente:

- a) Para crédito productivo: Productivo corporativo 7.76%; Productivo empresarial 10.26%; Productivo PYMES 9.68%.
- b) Para créditos de consumo: 15.91%
- c) Para crédito educativo: 8.77%, educativo social 5.49%.
- d) Para vivienda de interés público 4.99%, y de interés social: 4.99%
- e) Para crédito inmobiliario: 9.36%
- f) Para microcrédito: Minorista 20.66%; Acumulación simple 21.23%; Acumulación ampliada 18.48%.
- g) Para crédito de inversión pública: 8.04%

7. CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de las cuentas por cobrar es como sigue:

	31/12/2025
Intereses por cobrar de cartera de créditos (1)	3,352,898
Cuentas por cobrar varias	918,558
Pagos por cuenta de socios	25,981
Intereses por cobrar inversiones	6,515
Provisión para cuentas por cobrar	(11,986)
TOTAL	4,291,966

(1) Corresponde a intereses por cobrar de cartera de crédito: consumo por US\$2,698,036; microcrédito por US\$637,262; inmobiliario por US\$17,600; los cuales se hacen efectivo al vencimiento del plazo a una fecha de pago determinada según cronograma.

8. BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO

Un resumen de los bienes realizables, adjudicados por pago, es como sigue:

	31/12/2025
Costo	155,985
Depreciación acumulada	(155,985)
TOTAL	-

9. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Un resumen de propiedades y equipos al 31 de diciembre del 2025 es como sigue:

	31/12/2025
Costo	2,701,900
Depreciación acumulada	(1,237,679)
TOTAL	1,464,221

Un detalle de las subclasificaciones de los elementos de propiedades y equipos en términos netos es como sigue:

	<u>31/12/2025</u>
<u>Clasificación:</u>	
Terrenos	465,653
Edificios	601,787
Equipos de computación	217,163
Muebles y enseres	134,939
Equipos	<u>44,679</u>
TOTAL	<u><u>1,464,221</u></u>

ESPACIO EN BLANCO

Los movimientos del periodo de los elementos de propiedades y equipos, son como sigue:

<u>Costo:</u>	Terreno	Edificios	Muebles y enseres	Equipos	Equipos de computación	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2024	465,653	1,661,089	227,022	55,328	271,503	2,680,595
Adiciones	-	-	3,554	7,564	10,187	21,305
Saldos al 31 de diciembre de 2025	465,653	1,661,089	230,576	62,892	281,690	2,701,900
<u>Depreciación acumulada:</u>						
Saldos al 31 de diciembre del 2024	-	(1,040,911)	(95,333)	(18,115)	(63,660)	(1,218,019)
Depreciación	-	(18,391)	(304)	(98)	(867)	(19,660)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	(1,059,302)	(95,637)	(18,212)	(64,527)	(1,237,679)
Saldos netos al 31 de diciembre de 2025	465,653	601,787	134,939	44,680	217,162	1,464,221

10. OTROS ACTIVOS

Un resumen de otros activos es como sigue:

	31/12/2025
Gastos diferidos (1)	1,052,652
Gastos y pagos anticipados (2)	682,030
Inversiones en acciones (3)	405,492
Materiales, mercaderías e insumos	11,327
Provisión para otros activos	(2,298)
Otros (4)	26,922
TOTAL	2,176,125

(1) Un detalle de las subclasificaciones de los gastos diferidos es como sigue:

	31/12/2025
Licencia de software	839,936
Programas de computación	780,535
Publicidad y propaganda	22,359
Instalaciones y adecuaciones	9,459
(Amortización acumulada gastos diferidos)	(599,637)
Total	1,052,652

(2) Un detalle de las subclasificaciones de los gastos y pagos anticipados es como sigue:

	31/12/2025
Anticipo proveedores	615,781
Seguros	33,140
Impuestos municipales	33,109
Total	682,030

- (3) Un detalle de las subclasificaciones de los elementos de las inversiones en acciones, participaciones y aportaciones están constituidas como sigue:

inversiones en acciones, participaciones y aportaciones: (a)

	Saldo al 31/12/2024	Incrementos/ Aportes	Liquidación de inversiones	Dividendos a resultados (b)	Saldo al 31/12/2025
Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.	-	50,020	-	-	50,020
Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato	-	50,000	-	-	50,000
Banco General Rumiñahui S.A.	52,030	-	(52,030)	-	-
Cooperativa de Ahorro y Crédito Credifacil	5,099	-	-	-	5,099
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Molino	40,090	-	-	-	40,090
Cooperativa Migrantes del Ecuador	32,529	-	-	-	32,529
Cooperativa de Ahorro y Crédito Salate Ltda.	24,900	-	-	-	24,900
Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuevo Amanecer Ltda.	17,000	-	-	-	17,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Integración Solidaria	60,200	80	-	-	60,280
Cooperativa de Ahorro y Crédito Credil Ltda.	50,030	-	-	-	50,030
Red Transaccional Cooperativa S.A. Rtc	4,000	-	-	-	4,000
Caja Central Financoop	51,815	-	-	1,852	53,667
Asistecooper S.A.	17,480	-	-	-	17,480
Acsb Asociación Nacional de Cooperativas	397	-	-	-	397
Saldos netos al 31 de diciembre del 2025	355,570	100,100	(52,030)	1,852	405,492

- (a) Corresponde a las inversiones en instrumentos representativos de capital, con la finalidad de obtener rendimientos y servicios de apoyo complementarios a la gestión principal de la entidad, las cuales se registran al costo de adquisición y/o aportación.
- (b) Los dividendos en efectivo recibidos se registran en la cuenta de otros ingresos operacionales al 31 de diciembre del 2025 el valor es de US\$1,852.

- (4) Al 31 de diciembre del 2025, corresponden al registro de impuestos por concepto de crédito tributario impuesto al valor agregado e impuesto a la renta por US\$18,867 y de garantía en arriendos por US\$ 8,055.

11. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Un detalle de las obligaciones con el público es como sigue:

	31/12/2025
<u>Depósitos a la vista:</u>	
Cuentas activas	13,769,487
Cuentas inactivas	2,121,029
Cheques locales	1,780
Subtotal	15,892,296
<u>Depósitos a plazo:</u>	
De 1 a 30 días	6,263,428
De 31 a 90 días	9,903,231
De 91 a 180 días	11,322,897
De 181 a 360 días	15,558,075
De más de 361 días	5,628,207
Subtotal	48,675,838
<u>Depósitos restringidos:</u>	
Encajes préstamos cuentas activas	428,849
Depósitos restringidos inmovilizados plazos fijos	60,005
Encajes préstamos cuentas inactivas	14,933
Subtotal	503,787
Total	65,071,921

Depósitos a la vista: Representan cuentas de ahorro que devengan una tasa de interés nominal anual en función de los saldos diarios, los cuales se capitalizan mensualmente. Y los cuales al 31 de diciembre del 2025 representan el 24% del total de obligaciones con el público.

Depósitos a plazo: Depósitos a plazo, son aquellos que sólo pueden ser exigidos luego de un período especificado de por lo menos mayor a treinta días; ganan un interés mayor que el de las cuentas de ahorro debido a que quedan inmovilizados para el depositante durante el plazo fijado, cuyo interés será pagadero según convenio con el socio que puede ser mensual o al vencimiento. Para la institución financiera, constituyen obligaciones que se esperan sean requeridas en un plazo medio o largo. Al 31 de diciembre del 2025, los depósitos a plazo representan el 75% del total de obligaciones con el público.

Depósitos restringidos: Constituyen depósitos de ahorro de socios que mantienen créditos entregados como encaje que garantizan a los préstamos realizados por los socios, son liberados. Al 31 de diciembre del 2025, los depósitos a plazo representan el 1% del total de obligaciones con el público.

Dada la naturaleza del negocio, las entidades financieras deben mantener parte de sus fondos en activos líquidos o activos de reserva para cubrir retiros de fondos por parte de sus clientes. Con el fin de disminuir el riesgo de los depósitos del público en el sistema financiero, El Banco Central del Ecuador determina que un porcentaje de esos recursos captados deben estar depositados en sus cuentas, lo que se denomina encaje bancario, que son los recursos que deben mantener congelados los intermediarios financieros que reciben captaciones del público.

Mediante la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera se creó el COSEDE, cuyo objetivo es la administración del sistema del seguro de depósitos de las instituciones del sistema financiero privado del Ecuador. El aporte que deben realizar las instituciones financieras se compone de una prima fija de 6.0 por mil anual sobre los saldos promedios de las captaciones del público y una prima ajustada por riesgo (establecida entre un mínimo de 0.1 y 0.5 por mil anual). La prima total que pagó la Cooperativa en el año 2025, con cargo a los gastos del año, ascendió a US\$155,546.

12. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	31/12/2025
Intereses por pagar	238,196
Cuentas por pagar varias (1)	119,117
Retenciones por pagar (2)	28,592
Obligaciones patronales	19,232
Proveedores	14,207
Otros	-
Total	419,344

(1) Un detalle de las subclasificaciones de las cuentas por pagar varias es como sigue:

	31/12/2025
Seguro de desgravamen	43,299
Depósitos no identificados	34,479
Cobertura de seguro de vida	20,201
Cuentas por pagar varios socios	11,429
Proveedores	3,312
Cheques girados y no cobrados	2,899
Cuentas por pagar empleados	2,854

	31/12/2025
Cuentas por pagar terceros	379
Transacciones cajeros automáticos	265
Total	119,117

(2) Un detalle de las subclasificaciones de las retenciones por pagar es como sigue:

	31/12/2025
100% retención IVA	5,392
10% retención en fuente	2,766
70% retención IVA	2,658
Rendimientos financieros	1,360
Otras retenciones aplicables al 2.75%	1,141
8% retención en la fuente	1,029
20% retención IVA	741
30% retención IVA	363
1.75 % retención en la fuente	141
Impuesto al valor agregado	68
1% retención en fuente	68
Otras retenciones aplicables al 1%	39
Otros	12,826
Total	28,592

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Un resumen de las obligaciones financieras es como sigue:

	31/12/2025
De 1 a 30 días - Finanzas Populares	10,997
De 1 a 30 días - Banecuador 12 meses	41,667
De 1 a 30 días - Finanzas Populares 400k	7,331
De 31 a 90 días - Finanzas Populares	22,186
De 31 a 90 días - Banecuador 12 meses	83,333
De 31 a 90 días - Finanzas Populares 400k	14,791
De 91 a 180 días - Finanzas Populares	33,767
De 91 a 180 días - Finanzas Populares 400k	22,511

	31/12/2025
De 181 a 360 días - Finanzas Populares	69,324
De 181 a 360 días - Finanzas Populares 400k	46,216
De más de 360 días - Finanzas Populares 400k	294,615
De más de 360 días - Finanzas Populares	441,922
Total	1,088,660

A continuación, se presenta un detalle de las obligaciones financieras:

Acreeedor	Fecha de desembolso	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Saldo
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	30/10/2025	10/10/2029	6.99%	578,196
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	30/10/2025	10/10/2029	6.99%	385,464
BanEcuador B.P.	19/3/2025	20/3/2026	8.35%	125,000
Total				1,088,660

15. OTROS PASIVOS

Un detalle de otros pasivos es como sigue:

	31/12/2025
Sobrante de caja y total	1,208

16. PATRIMONIO

16.1 Aporte de los socios – Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de la Cooperativa está constituido por certificados de aportación y representa un valor total de US\$9,565,460.

El aporte de los socios de las Cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente avaluados por el consejo de administración.

Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la Cooperativa.

Los certificados son nominativos y transferibles únicamente entre socios o entre quienes cumplan los requisitos para ser socios y expresen su voluntad de serlo, previa autorización del consejo de administración.

Los certificados de aportación podrán ser registrados electrónicamente o impresos en libretas personales específicas para este fin.

El valor individual mínimo de cada certificado de aportación es de US\$ 1,00 cada uno; la Cooperativa ha dado cumplimiento a la normativa relacionada con los retiros de certificados de aportación.

El movimiento de aportes a los socios es el siguiente:

	31/12/2025
Saldo inicial	7,074,835
Aporte socios nuevos	2,490,625
Saldo final	9,565,460

16.2 Patrimonio técnico y liquidez – De acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, las entidades del sistema financiero nacional deberán cumplir, en todo tiempo, los requerimientos financieros y de operación que fija el Código y los que disponga la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, de acuerdo con las actividades que efectúen.

Las entidades del sistema financiero nacional deberán mantener los niveles suficientes de activos líquidos de alta calidad libres de gravamen o restricción, que puedan ser transformados en efectivo en determinado período de tiempo sin pérdida significativa de su valor, en relación con sus obligaciones y contingentes, ponderados conforme lo determine la junta.

Las entidades del sistema financiero nacional deberán mantener la suficiencia patrimonial para respaldar las operaciones actuales y futuras de la entidad, para cubrir las pérdidas no protegidas por las provisiones de los activos de riesgo y para apuntalar el adecuado desempeño macroeconómico.

Debe mantenerse en todo tiempo una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada de sus activos y contingentes no inferior al 9%. La Junta regulará los porcentajes de patrimonio técnico aplicables para todos los segmentos del sector financiero popular y solidario.

El patrimonio técnico constituido es la suma del patrimonio técnico primario y el patrimonio técnico secundario. Cuando el patrimonio técnico primario y secundario sea mayor a cero, y el patrimonio técnico secundario mayor al primario, el patrimonio técnico constituido será igual a dos veces el patrimonio técnico primario. En caso de que cualquiera de los dos patrimonios técnicos, primario o secundario, sean negativos el patrimonio técnico constituido será el resultado neto de la suma.

Al 31 de diciembre del 2025, la Cooperativa cumple con las relaciones que le corresponden de acuerdo con el siguiente detalle:

	31/12/2025
Patrimonio técnico primario	7,352,713
Patrimonio técnico secundario	372,619
Total patrimonio técnico constituido	7,725,331
Total activos y contingentes ponderados por riesgo	53,338,568
Porcentaje (Total patrimonio técnico constituido/ Total activos y contingentes ponderados por riesgo)	14,48%
Patrimonio técnico constituido	7,725,331
Patrimonio técnico requerido	4,800,471
Excedente o deficiencia de patrimonio técnico requerido	2,924,860

16.3 Reservas – Un resumen de los saldos que conforman las reservas es como sigue:

	31/12/2025
Aporte de los socios por capitalización	2,304,825
Fondo de reserva legal irrepartible	938,836
Total	3,243,661

El fondo de reserva legal irrepartible: estará constituido y se incrementará anualmente con al menos el 50% de las utilidades, al menos el 50% de excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales; y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica.

En caso de liquidación de la Cooperativa, la asamblea general determinará la organización pública o privada, sin fin de lucro, que será beneficiaria del fondo y que tendrá como objeto social una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.

17. INTERESES GANADOS

Un detalle de los intereses ganados es como sigue:

	31/12/2025
Intereses y descuentos de cartera de créditos (1)	6,798,485
Intereses de pólizas de inversión	126,528
Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores	67,698
Total	6,992,711

- (1) Registra los ingresos provenientes de intereses generados en los títulos valores que la Cooperativa mantiene en las entidades del sistema financiero público y privado.

18. INTERESES CAUSADOS

Un detalle de los intereses causados es como sigue:

	<u>31/12/2025</u>
Obligaciones con el público (1)	4,972,978
Obligaciones financieras	<u>64,062</u>
Total	<u><u>5,037,040</u></u>

- (1) Corresponde a los intereses en que incurre la Cooperativa, por el uso de recursos recibidos del público bajo la modalidad de depósitos a la vista y depósitos a plazo

19. INGRESOS POR SERVICIOS

Un detalle de los ingresos por servicios es como sigue:

	<u>31/12/2025</u>
Tarifados con costo máximo (1)	419,207
Tarifados diferenciados	<u>8</u>
Total	<u><u>419,215</u></u>

- (1) La Junta de Política y Regulación Financiera mediante resolución No. 165-2015-F, modificada por las resoluciones No. 289-2016-F y No. 370-2017-F, expide la Norma de Servicios Financieros de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, mediante las cuales se establecen los servicios financieros básicos, servicios financieros con cargo máximo y servicios financieros con cargo diferenciado. Las actividades bancarias propias del giro del negocio que implican servicios financieros básicos son gratuitas. Dentro del rubro se incluyen principalmente: i) gestión de cobranzas por US\$412,039; ii) por comisiones uso de canales US\$5,366; iii) comisión por transferencias interbancarias US\$1,802.

20. PROVISIONES

Un detalle de las provisiones es como sigue:

	<u>31/12/2025</u>
Crédito consumo	159,269
Provisiones – cuentas por cobrar	1,050
Otros activos	1,254
Microcrédito	-
Crédito inmobiliario	-
Total	<u>161,573</u>

21. GASTOS DEL PERSONAL

Un detalle de los gastos de personal es como sigue:

	<u>31/12/2025</u>
Sueldos y salarios	798,600
IESS pagado	133,299
Beneficios sociales	81,016
Horas extras	7,089
Otros gastos del personal	343,558
Total	<u>1,363,562</u>

22. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Un resumen de otros ingresos y gastos es como sigue:

	<u>31/12/2025</u>
<u>Otros ingresos</u>	
Ingresos varios (1) y total	<u>101,403</u>
	<u>31/12/2025</u>
<u>Otros gastos</u>	
Intereses y comisiones	513,711
Otros	7,497
Total	<u>521,208</u>

(1) El detalle de ingresos varios es como sigue:

	31/12/2025
Intereses y comisiones	68,032
Recuperación de activos castigados	18,058
Reversión de provisiones	8,349
Dividendos por certificados de aportación	1,852
Ingresos varios	5,112
Total	101,403

23. PARTICIPACIÓN LABORAL E IMPUESTO A LA RENTA

La cooperativa, en el proceso de preparación de los estados financieros, reconoce una proyección por impuesto a la renta correspondiente a cada periodo fiscal, basada en estimaciones preliminares. Al cierre del ejercicio 2024, se registró un por impuesto a la renta por US\$22,014; sin embargo, una vez determinado el impuesto causado y declarado, este ascendió a US\$30,454, generándose una diferencia de US\$8,440. Dicha diferencia fue reconocida en el ejercicio 2025, mediante los ajustes correspondientes en los estados financieros de ese periodo.

Los valores que estimó la cooperativa y registró en sus estados financieros por concepto de participación trabajadores e impuesto a la renta es como sigue:

	31/12/2025
Utilidad antes de participación laboral e impuestos	49,442
Menos: Participación laboral	(7,416)
Utilidad antes de impuestos	42,026
Menos: Ingresos exentos	(10,997)
Más: Gastos no deducibles	24,142
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta	14
Más: Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta	1,649
Base imponible total	56,834
Tarifa de impuesto a la renta	25%
Impuesto a la renta causado	14,209

Posterior a la declaración del impuesto a la renta en el formulario 101, la Cooperativa procederá con el ajuste pertinente.

23.1 Movimiento del crédito tributario por impuesto a la renta corriente – El movimiento del periodo del pasivo y crédito tributario por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	31/12/2025
Impuesto a la renta causado	14,209
Menos:	
Retenciones en la fuente que le realizaron	(8,190)
Impuesto a la renta por pagar	<u>6,019</u>

23.2 Aspectos tributarios:

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, el marco tributario ecuatoriano experimentó diversas modificaciones legales y reglamentarias. La cooperativa ha evaluado dichas reformas y considera únicamente aquellas que, por su naturaleza, podrían tener un impacto relevante en la determinación del impuesto a la renta corriente, el reconocimiento de impuestos diferidos, la medición de pasivos tributarios o la revelación de contingencias fiscales.

Reformas tributarias con potencial impacto en los estados financieros

Durante el ejercicio se emitieron reformas a la legislación tributaria relacionadas con el Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), así como contribuciones temporales y otros mecanismos de recaudación extraordinaria. La Administración ha analizado dichas disposiciones considerando la naturaleza de las operaciones de la cooperativa y concluye que no han generado efectos materiales en el gasto por impuesto a la renta corriente ni en la posición financiera a la fecha de cierre, salvo lo indicado en otras notas de los estados financieros.

Durante el ejercicio, la cooperativa estuvo sujeta a contribuciones temporales de carácter extraordinario, las cuales fueron reconocidas conforme a su naturaleza tributaria dentro del gasto del ejercicio, sin generar efectos diferidos relevantes.

Ley Orgánica de Transparencia Social

- Mediante Registro Oficial No. 112, Tercer Suplemento, el 28 de agosto de 2025 entra en vigencia esta ley, en la cual se introducen nuevas obligaciones fiscales orientadas a fortalecer la transparencia en la distribución de utilidades y el control sobre ganancias retenidas. Las principales disposiciones son:
 - i) Pago a cuenta por utilidades no distribuidas: Se establece un anticipo progresivo del Impuesto a la Renta sobre las utilidades retenidas en la empresa. Este pago debe efectuarse aun cuando las utilidades no hayan sido distribuidas, con el fin de evitar su acumulación indefinida y asegurar un flujo mínimo de recaudación. El plazo de recuperación es de máximo 3 años.

Tarifas progresivas:

- ✓ 0% hasta USD 100,000
- ✓ 0.75% entre USD 100,000 y 1,000,000
- ✓ 1.25% entre USD 1,000,001 y 10,000,000
- ✓ 1.75% entre USD 10,000,001 y 100,000,000
- ✓ 2.25% entre USD 100,000,001 y 500,000,000
- ✓ 2.50% sobre montos superiores,

- ii) Impuesto único sobre dividendos distribuidos: Se crea un impuesto único aplicable al momento de la distribución de utilidades a los accionistas, recaudado mediante retención en la fuente. Este impuesto sustituye mecanismos previos de imposición sobre dividendos y busca simplificar el tratamiento fiscal y mejorar la trazabilidad de los pagos.

Tarifas de retención en la fuente aplicables:

- ✓ 0%: Dividendos entre sociedades residentes en Ecuador o establecimientos permanentes.
- ✓ 10%: Dividendos a beneficiarios no residentes.
- ✓ 12%: Dividendos a beneficiarios residentes en Ecuador.
- ✓ 14%: Dividendos cuando la composición societaria no ha sido informada o involucra paraísos fiscales.

23.3 Precios de transferencia:

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$10.000.000; si el monto acumulado se encuentra dentro del rango entre US\$3.000.000 y US\$10.000.000 solo existe obligatoriedad de presentar anexo. Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2024 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa no mantiene transacciones con partes relacionadas.

24. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre del 2025, la Cooperativa mantiene operaciones de crédito con personas naturales vinculadas con un saldo de US\$97,003, correspondientes a 7, operaciones de crédito, estas operaciones se encuentran vigentes.

25. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Organización de la función de riesgos.

La Administración de la Cooperativa cuenta con el conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar sus funciones con la eficacia, objetividad e independencia precisas para supervisar el desarrollo de la estrategia general de la Cooperativa. El Comité de Administración Integral de Riesgos efectúa las siguientes funciones.

El Comité de Administración Integral de Riesgos, deberá proponer y recomendar al Consejo de Administración, para su aprobación lo siguiente:

El Comité de Administración Integral de Riesgos, deberá proponer y recomendar al Consejo de Administración, para su aprobación lo siguiente:

- Las políticas, procesos y estrategias para la administración integral de riesgos.
- Las metodologías, sistemas de información y procedimientos para la administración de riesgos, así como sus correspondientes actualizaciones.
- Los límites de exposición de los diferentes tipos de riesgos.
- El informe sobre calificación de activos de riesgo.
- El informe de riesgos respecto a nuevos productos y servicios.
- La matriz de riesgos institucional.
- Los informes mensuales de cumplimiento de políticas, límites, procesos, procedimientos, metodologías y estrategias de administración integral de riesgos, así como las medidas correctivas en caso de incumplimiento.
- El Manual de Administración Integral de Riesgos.
- El Plan de Continuidad y Contingencia del Negocio.
- Las demás que determine el Consejo de Administración o la Superintendencia.

La filosofía de toma de riesgos está orientada en primer lugar a garantizar la liquidez suficiente para cubrir las necesidades de los depositantes, estableciendo límites que permitan una gestión prudente de las negociaciones efectuadas en la tesorería.

Esto se logra cristalizar a través de procesos que permitan identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la gestión de la Tesorería.

No han existido cambios importantes en los niveles de riesgo y estrategias de negociación en el portafolio de inversiones.

Se ha establecido un proceso para la definición de cupos de inversión tanto en el portafolio primario como en el secundario, así como en instituciones locales como en el exterior. Este

proceso involucra a la Tesorería, Unidad de Riesgo, al COAP y al Comité Integral de Riesgos, que en última instancia aprueba límites y cupos.

Riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones pactadas por el prestatario.

En riesgo de crédito se ha establecido el análisis periódico de la situación financiera de cada uno de los emisores que conforman el portafolio de inversión, en el cual se verifica su calificación y su situación financiera a través de la información proporcionada por el emisor con el objetivo de identificar un posible deterioro en su capacidad de hacer frente a sus obligaciones.

La administración de riesgo de crédito la Cooperativa se rige según los siguientes principios básicos:

- Cuantificar la exposición al riesgo, lo cual se convierte en un costo esperado para la Cooperativa, y poder determinar los niveles de cobertura necesarios.
- Cuantificar pérdidas inesperadas, determinar requerimientos de capital necesarios y definir la pérdida máxima aceptable.
- Determinar las características del riesgo de crédito y contraparte, y determinar la forma de identificarlo, medirlo, priorizarlo, controlarlo, mitigarlo, monitorearlo y comunicarlo al interior de la Cooperativa.

Análisis ex ante: concesión de crédito.

- La etapa de otorgamiento incluye la evaluación, estructuración, donde se establecen las condiciones de concesión de la operación, aprobación, instrumentación y desembolso.
- Análisis de cartera de crédito.
- Indicadores de morosidad.
- Carácter de crédito.
- Perfil del cliente/negocio.
- Análisis financiero.
- Sensibilización.

Administración de la cartera de crédito.

- La etapa de seguimiento comprende el monitoreo de los niveles de morosidad, castigos, refinanciamientos, reestructuraciones y actualización de la documentación.
- La etapa de recuperación incluye los procesos de recuperación normal, extrajudicial o recaudación judicial, las mismas que están descritas en su respectivo Reglamento para cumplimiento obligatorio de las personas involucradas en el proceso.
- Seguimiento de cartera de crédito.
- Calificación de cartera de crédito.
- Seguimiento y control de riesgo de crédito.

Riesgo de mercado

Se entiende como riesgo de mercado (tasa de interés) como la posibilidad de pérdidas al margen financiero y al valor patrimonial ante variaciones en la tasa de interés. Un alza en el nivel general de tasas de interés causará la reducción del margen financiero. Esto se debe al hecho de que los activos tienden a tener un vencimiento más largo que los pasivos, porque los depositantes desean mantener un nivel de liquidez para hacer transacciones y llenar necesidades no esperadas, mientras que los inversionistas prefieren tomar en préstamo fondos por un tiempo más largo.

Mediante la administración del riesgo, se pretende minimizar el impacto negativo sobre el margen financiero y el valor económico de la institución financiera.

Con el fin de estimar el grado de exposición de la Cooperativa ante desviaciones en las tasas de interés y del tipo de cambio, la Cooperativa contará con los siguientes métodos de medición.

- **Brechas de sensibilidad (Método de maduración).**

Se calcula los flujos de cada producto sensible a la tasa de interés ubicándolos en las bandas que correspondan con saldos registrados en los estados financieros con corte a fin de mes. Los flujos que ocurren en cualquiera de los días dentro de una banda, se ubican en dicha banda.

Para el caso de activos/pasivos que son pactados a tasa fija se lo distribuye de acuerdo a su vencimiento contractual y para los productos que sean pactados a tasa variable se lo realizaran de acuerdo a la fecha de re-precio.

Para el caso de productos que no mantienen un vencimiento cierto, se distribuirá de acuerdo a la Metodología de distribución de cuentas de vencimiento incierto.

- **Sensibilidad al margen financiero.**

El objetivo del método de sensibilidad al margen financiero, es determinar la sensibilidad que presenta el margen financiero bruto a obtener en el horizonte de año a partir de la fecha de cierre de la información utilizada para su elaboración.

- **Sensibilidad al valor patrimonial.**

Este método busca medir el riesgo de valor económico de los recursos patrimoniales, representado por el valor actual de los flujos futuros descontados, considerando la curva de tasas de rendimiento del mercado para cada operación. Esto quiere decir que una variación en las curvas de tasas de rendimiento por situaciones de mercado, hará que los valores actuales de cada producto cambien.

La diferencia entre la sensibilidad del valor actual de los activos y la sensibilidad del valor actual de los pasivos ante variaciones en las tasas de interés, nos dará como resultado una sensibilidad del valor actual de los recursos patrimoniales.

El riesgo de liquidez es la probabilidad de que una institución financiera incurra en pérdidas por no tener fondos con los que se pueda hacer frente a sus obligaciones en

el momento que se deben cumplir, o que para hacerlos recurra a fondeo con costes altamente grandes.

Por eso la Cooperativa mantiene disponibles en todo momento, fondos líquidos para hacer frente a sus obligaciones, incluso en períodos de tensión, considerando lo siguiente:

- El saldo de los depósitos de los 100 mayores depositantes de la Cooperativa, no deberá superar el 20% del total de obligaciones con el público cortados al mes inmediato anterior.
- Entre el grupo de los 100 mayores depositantes, se concentrará máximo el 15% de los activos líquidos de segunda línea, en un mismo sector u actividad económica; con la excepción que se efectuara a las cooperativas de ahorro y crédito, realizando un seguimiento de cada una de las entidades que están en el grupo.
- La cobertura de los 25 mayores depositantes deberá ser siempre igual o mayor al 100%.
- La cobertura de los 100 mayores depositantes deberá ser siempre igual o mayor al 100%.

El análisis de los mayores depositantes será incluido en el informe presentado al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

El indicador calculado sobre los 100 mayores depositantes, permitirá a la Cooperativa, controlar y tomar las medidas respectivas para evitar el riesgo de concentración.

- **Liquidez estructural (volatilidad de las fuentes de fondeo)**

La medición estructural del riesgo de liquidez parte de considerar la composición de activos y pasivos líquidos en una posición estática a una fecha determinada y sobre los saldos contables. Esta posición estructural muestra líneas de liquidez comparables con su volatilidad, de tal manera que los activos líquidos muestren una cobertura frente a los requerimientos.

El índice estructural de liquidez, estará reflejado en dos niveles que serán identificados como de primera línea y de segunda línea respectivamente.

El departamento de Riesgos de manera trimestral, aplica un modelo de liquidez, a fin de identificar los límites internos de los índices de liquidez estructural conforme el propio perfil de la Cooperativa, comunicando sobre ellos al Comité de Riesgos, según lo establecido por el Organismo de Control.

Estos límites pueden ser modificados según el plan de negocios y la evaluación anual realizada por el departamento de Riesgos, considerando:

- Se la debe realizar como mínimo 1 vez al año. Si al final del año la evaluación de riesgo de liquidez excedió significativamente se debe revisar el nivel patrimonial.
- El control de límites hace parte del proceso de monitoreo de la unidad de riesgos y deber ser reportado mensualmente.

- **Gaps de liquidez**

La estructuración del reporte de Liquidez Estructural, requiere la obtención del cálculo de volatilidad general, este cálculo, puede realizarse mediante dos metodologías, que incluyen son:

- Cálculo de Volatilidad Promedio Ponderada de las Fuentes de Fondeo.
- Cálculo de Volatilidad por Correlaciones de las fuentes de Fondeo.

- **Reservas mínimas de liquidez.**

Las reservas mínimas de liquidez establecen el nivel de liquidez que la Cooperativa debe mantener todos los días de acuerdo a la composición de sus principales fuentes de fondeo. El cálculo y detalles del mismo están establecidos en la Política Monetaria – Crediticia, Título Décimo Cuarto: Reservas Mínimas de Liquidez del Banco Central del Ecuador.

La Cooperativa deberá mantener reservas mínimas de liquidez promedio, durante el período bisemanal siguiente a la fecha en que el Banco Central del Ecuador establezca su requerimiento. Por período bisemanal se entenderá el lapso de catorce días consecutivos que va de jueves a miércoles, incluyendo los días no laborables.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, los indicadores de liquidez de la Cooperativa correspondientes al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

	Liquidez (1)
Primera línea	51%
Segunda línea	34%

- (1) Los índices de liquidez estructural son calculados considerando ciertos saldos de cuentas de fondos disponibles, inversiones, obligaciones con el público y obligaciones financieras, los mismos que tienen vencimientos de hasta 90 y 180 días y de hasta 360 días para los indicadores de primera y segunda línea, respectivamente.

Riesgo operativo

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos, personas, tecnología de información, o por ocurrencia de eventos externos adversos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El objetivo de la gestión de riesgo operativo es el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y aplicable, mediante la estandarización del proceso y metodología para la gestión de riesgo operativo, con el fin de minimizar el impacto de riesgo en las actividades y resultados financieros de la Cooperativa.

Adicionalmente, se pueden considerar como objetivos específicos, los siguientes:

- Dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, en lo que respecta al desarrollo e implementación de la Gestión de Riesgo Operativo.
- Determinar las políticas de gestión del riesgo operativo.
- Establecer la metodología para identificar las fuentes de riesgo operativo, su medición, control y monitoreo.
- Determinar las responsabilidades de la Cooperativa y de su persona en relación con el riesgo operativo.

La metodología de la Cooperativa establece políticas para la gestión de riesgo operativo, relacionadas con:

- Identificación de riesgos.
- Identificación de controles y mitigaciones.
- Análisis de riesgos y controles.
- Evaluación del riesgo operacional.
- Evaluación del riesgo legal.
- Evaluación del riesgo reputacional.
- Tratamiento de los riesgos.
- Conformación de bases de datos de eventos de pérdida.
- Monitoreo de los riesgos.
- Seguridad de la Información.
- Continuidad del Negocio.

Riesgo de contraparte

Es la probabilidad de pérdida de valor total o parcial de un instrumento financiero por deterioro en la estructura financiera de una contraparte con la que se tienen posiciones. El riesgo de contraparte es el sentido más amplio que existe en todas las exposiciones de crédito. Sin embargo, el riesgo de contraparte se limita a los riesgos relacionados por las exposiciones con instituciones financieras y no financieras, privadas o públicas a los emisores de valores y emisiones.

La Cooperativa cuenta con una herramienta para que la Institución financiera pueda realizar operaciones confiables y eficientes en el mercado bursátil y extrabursátil, con el fin de mitigar posibles pérdidas por el incumplimiento de una contraparte o emisión en las que la Cooperativa mantiene sus recursos.

Riesgo legal

Es la probabilidad de que una institución del sistema financiero sufra pérdidas directas o indirectas; de que sus activos se encuentren expuestos a situaciones de mayor vulnerabilidad; de que sus pasivos y contingentes puedan verse incrementados más allá de los niveles esperados, o de que el desarrollo de sus operaciones enfrente la eventualidad de ser afectado negativamente, debido a error, negligencia, impericia, imprudencia o dolo, que deriven de la inobservancia, incorrecta o inoportuna aplicación de disposiciones legales o normativas, así como de instrucciones de carácter general o particular emanadas de los Organismos de Control, dentro de sus respectivas competencias; o, en sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas; o de la deficiente redacción de los textos, formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones, inclusive distintos a

los de su giro ordinario de negocio, o porque los derechos de las partes contratantes no han sido claramente estipuladas.

Riesgo de reputación

Es la posibilidad de afectación del prestigio de una institución del sistema financiero por cualquier evento externo, fallas internas hechas públicas, o al estar involucrada en transacciones o relaciones con negocios ilícitos, que puedan generar pérdidas y ocasionar un deterioro de la situación de la entidad.

Gestión de tesorería

Información Cualitativa.

La estrategia de negocio de la Cooperativa concentra sus esfuerzos en la gestión de colocación de créditos de consumo, microcrédito, inmobiliario y productivo, restringiendo el uso de recurso para negocios especulativos, y por tanto, limitando su potencial gestión en el mercado de valores bajo los siguientes lineamientos:

En general las operaciones que se realicen serán en dólares estadounidenses.
No se destinan recursos para negocios especulativos, o adquisición de commodities

La estrategia de negocio descrita, minimiza los potenciales riesgos en este ámbito, sin embargo, la administración de riesgos continúa instrumentando los debidos procedimientos y controles para garantizar el cumplimiento de los objetivos relacionados a la administración de riesgos definidos.

La dinámica relacionada con los procesos del área de Tesorería de negociación, medición, control de riesgos y cierre de operaciones, está adecuadamente documentada y es constantemente monitoreada y difundida al personal involucrado, lo que permite mitigar los riesgos operacionales.

Información Cuantitativa.

La composición del portafolio al 31 de diciembre de 2025 incluye inversiones en instrumentos de alta calidad, liquidez y con rentabilidad acorde al riesgo asumido.

Al 31 de diciembre de 2025, los niveles de exposición por tipo de riesgo para los instrumentos financieros más relevantes dentro del portafolio de liquidez fueron los siguientes:

Sector	Producto	Valor
Sector popular y solidario	Certificados a plazo	2,620,006

26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2025, y la fecha de emisión de los estados financieros (5 de marzo de 2026) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2025 han sido aprobados por la Gerencia de la cooperativa el 5 de marzo de 2026 y serán presentados el 21 de marzo de 2026 a su Junta de Accionistas para su conocimiento y aprobación.
